
PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S. A. AÑO 2018 OBJETIVOS Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

ACTUACIÓN GENERAL

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) ofrece al empresariado melillense un servicio integral que comprende desde la información, formación y asesoramiento empresarial hasta la financiación, ubicación y seguimiento de las empresas. Para ello, PROMESA, dispone tanto de personal como de infraestructura suficiente.

La actuación general de Proyecto Melilla, S.A. se concreta en:

Información y Comunicación Empresarial

El objetivo de este servicio es favorecer la toma de decisiones en el ámbito empresarial, además de facilitar el acceso del empresario a las fuentes de información.

Para desarrollar esta actividad Proyecto Melilla, S.A. lleva a cabo las siguiente acciones:

- Plan de Promoción Económica de Melilla. Tiene como objetivo difundir las ventajas económicas existentes en nuestra ciudad a nivel local, nacional e internacional, así como dar un impulso a la Ciudad a través de actuaciones con los empresarios melillenses que les ayuden a posicionar sus empresas.
- Páginas web. A través de www.promesa.net y www.melillaorienta.es Proyecto Melilla, S.A. ofrece una serie de servicios en continua actualización. El objetivo es poner a disposición del usuario en general, una herramienta sencilla y cómoda para acceder a la información.
- Cooperación con otras entidades como la Asociación Española de Agencias Desarrollo Regional, el Centro de Información Europea *-Europa Direct-*, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Melilla, la Confederación de Empresarios de Melilla, así como otras asociaciones empresariales y de comerciantes y los distintos sindicatos de la Ciudad. Proyecto Melilla, S.A. mantiene un estrecho vínculo con estas entidades con la finalidad de llevar a cabo actividades que mejoren la prestación de servicios a las PYMES.
- Atención de consultas sobre financiación de proyectos empresariales. Proyecto Melilla, S.A. ofrece a las empresas la información para la financiación de proyectos e iniciativas empresariales, disponiendo para ello de un gabinete de asesoramiento empresarial, y siendo igualmente punto PAE y Agencia de Colocación

- Realización y asistencia a eventos y conferencias.
- Ampliación y reciclaje especializados en temas empresariales y económicos.

Creación de Empresas

Proyecto Melilla, S.A. ofrece a los empresarios y emprendedores asesoramiento personalizado, formación específica y acceso a líneas de financiación. Con el programa *Vivero y Centro de Empresas*, el empresario puede desarrollar un proyecto desde la idea inicial hasta su consolidación.

El itinerario de este servicio se concreta en:

- **Captación de ideas empresariales:** A través de charlas, seminarios y conferencias dirigidas a posibles emprendedores.
- **Creación de empresas:** Una vez detectadas las ideas, se realiza un seguimiento, formando al futuro empresario, ayudándole a dar los pasos necesarios para llegar a formar su propia empresa.
- **Financiación:** PROMESA ofrece ayudas a fondo perdido dirigidas a la consolidación de empresas, así como a la innovación y modernización de las mismas. Estas ayudas se hallan contempladas en los distintos programas operativos europeos, así como en el programa estatal INNOEMPRESAS.

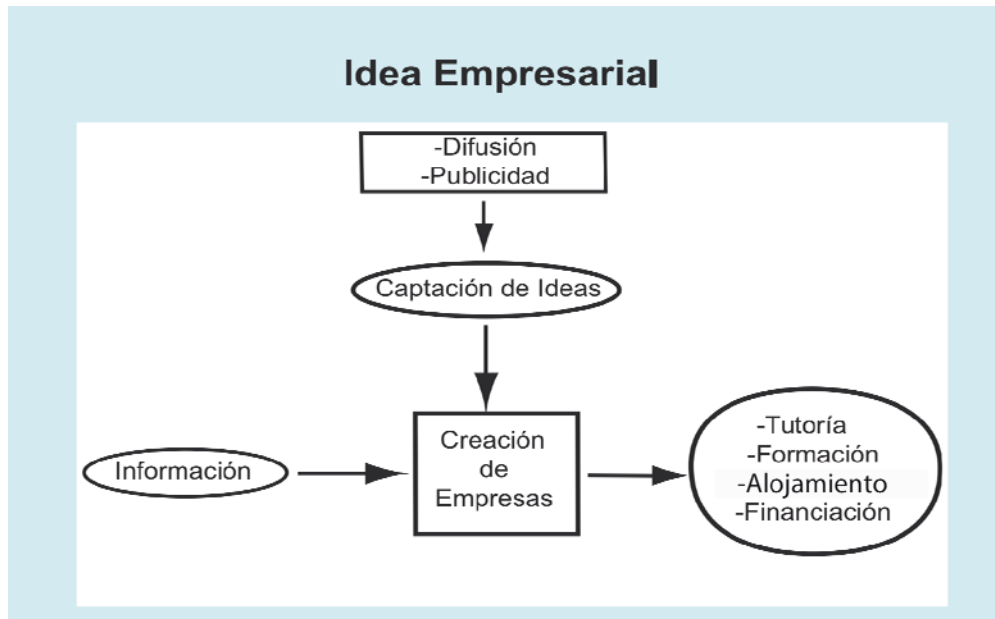
Asimismo, PROMESA actúa como intermediario entre el emprendedor y las entidades financieras, ofreciendo a los futuros empresarios la posibilidad de obtener microcréditos.

- **Ubicación de empresas.** Proyecto Melilla dispone de 12 naves industriales y 8 locales comerciales que pone a disposición del empresario en régimen de alquiler.
- **Consolidación de empresas:** Una vez que los proyectos se han iniciado, Proyecto Melilla realiza un seguimiento a las empresas, detectando sus necesidades y aportado toda la ayuda necesaria a través de tutorías personalizadas, formación, alojamiento, financiación, etc.

Formación de Empresarios y Trabajadores

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios. Proyecto Melilla una vez analizadas las carencias formativas de los distintos colectivos y necesidades del mercado laboral lleva a cabo las diferentes acciones formativas a través de:

- Itinerarios de Inserción de Desempleados,
- Programa Formativos para Trabajadores,
- Programas de Formación en Gestión Directa.



Medios Personales e Infraestructura

Para llevar a cabo su actividad Proyecto Melilla, S.A. dispone de personal adscrito a los distintos departamentos de la empresa.

PROMESA se halla dividida en los siguientes departamentos:

- Departamento de Ayudas.
- Departamento de Formación.
- Vivero de empresas.
- Servicios de Fondos Europeos.
- Departamento de Administración.
- Servicio de Desarrollo Económico.

PROMESA dispone de la siguiente infraestructura:

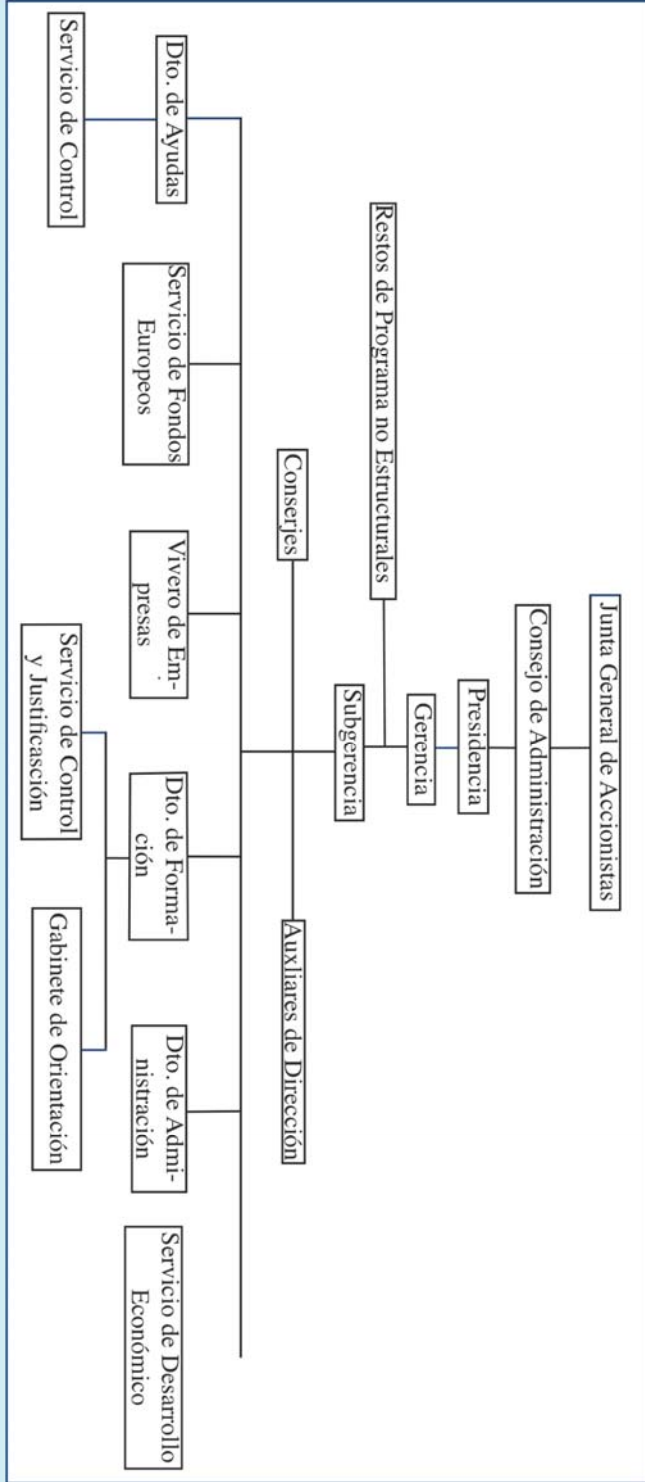
- Centro de empresas.
- Vivero de empresas.
- Escuela de Hostelería de Melilla.
- Escuela Hispano Marroquí de Negocios.



*Escuela de Negocios.
Visita del Comisario Samecki a las instalaciones*



ORGANIGRAMA



PROGRAMA: 1/17. DEPARTAMENTO DE AYUDAS

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE AYUDAS: Víctor Román Gallego

En el Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla, S.A. se llevan a cabo actividades de difusión, información, asesoramiento de las ayudas que gestiona directamente Proyecto Melilla, S.A. o en colaboración con entidades financieras o del Estado, que tiene entre otras actividades la concesión de los diferentes tipos de ayudas a empresas elaboradas desde la dirección de la empresa en consonancia con la Consejería de Economía y Empleo, de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería, así como el control y seguimiento de las mismas, elaborando informes y elevando propuestas de resolución de estas ayudas a los órganos de decisión.

Este Departamento dispone además de un servicio de inspección sobre las ayudas concedidas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de :

- Un jefe de departamento
- Cuatro técnicos medios
- Tres auxiliares administrativos, uno de ellos destacado en la Consejería de Economía y Hacienda.

En este departamento, además de las actuaciones previstas en este Programa, se recogen las solicitudes de las empresas a los diferentes regímenes de ayudas. para el año 2018, tenemos previstos los siguientes regímenes:

Ayudas a la Inversión con Creación de empleo
Ayudas a la Inversión. Convocatoria: Calidad
Ayudas a la Inversión: Convocatoria: Microempresas
Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo
Incentivos Regionales

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con fondos propios son las siguientes.

1.- Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de la PYME.

Gastos subvencionables:

1.- **El alquiler del local de negocio** (locales comerciales, naves industriales, etc.). Se podrá subvencionar el alquiler del local de negocio que se realicen después de los dos meses anteriores a la constitución de la nueva empresa, siempre que dichos contratos de alquiler se formalicen con una duración mínima de un año prorrogable. En este concepto se incluirán las mensualidades, así como la fianzas pactadas, incluido el IPSI. Estos contratos deberán estar debidamente registrados y legalizados.

2.- **Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano.** Considerándose como:

a.- Activos fijos nuevos son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa (o el año fiscal).

b.- Activos de segunda mano, que deberán estar aprobadas en concesión, en caso contrario no serán subvencionados .

3. - **Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable.** Las condiciones particulares de los préstamos subvencionables vendrán establecidas en el convenio, que a estos efectos la Ciudad Autónoma de Melilla o su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., firme con las entidades financieras interesadas.

4.- **Subvención de las cuotas de trabajadores por cuenta propia** hasta un máximo de veinticuatro meses y hasta un máximo de tres trabajadores por cuenta propia por nueva empresa.

5. **Subvención del coste de la Seguridad Social de la empresa de los trabajadores por cuenta ajena** que se generen como consecuencia del proyecto subvencionado hasta un máximo de veinticuatro meses por trabajador contratado.

6. **También será coste subvencionable el IPSI y cualquier otro tributo pagado por la adquisición de los bienes, derechos y servicios del proyecto, siempre que no sea susceptible de recuperación por el beneficiario.**

Cuantía de la subvención:

El alquiler del local de negocio: Cuantía máxima 5.000,00 euros

Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano. Hasta el 40% de la inversión **Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable** . Teniendo el principal subsidiado el límite del 75% de la inversión subvencionable.

La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto será de 25.000,00 € y la mitad del presupuesto establecido para cada plazo dentro de la convocatoria.

Presupuesto: 550.000 euros

2.- Ayudas para la Adecuación, Mejora, Ampliación y/o Modernización de Locales Comerciales y de Servicios, este Régimen de ayudas van dirigidas a PYMES • que hagan una pequeña inversión para mejorar sus instalaciones y/o su servicio, y que dispongan de un local abierto al público .

• La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto de inversión y beneficiario será de 4.000,00 € correspondiendo:

- 75% sobre la inversión para aquellas empresas entre 0 y 3 trabajadores

- 60% sobre la inversión para aquellas empresas entre más de 3 trabajadores

Presupuesto: 400.000 euros

3.- Plan de Inserción laboral de desempleados en empresas melillenses. Tienen como objetivo fomentar la empleabilidad de desempleados, en especial a jóvenes y mayores de 50 años, poniendo en

marcha planes de inserción, mediante la contratación de trabajadores desempleados, por empresas que operen en la Ciudad de Melilla cualquiera que sea su forma jurídica.

Gastos subvencionables:

- a) Salario base de convenio o, en su caso, el mínimo interprofesional vigente.
- b) Pluses que, con carácter general, se prevean en el Convenio Colectivo aplicable, en vigor, con carácter obligatorio.
- c) Pagas extraordinarias que correspondan en función del período de tiempo trabajado.
- d) Importe de la aportación empresarial a la Seguridad Social, excluido en su caso, las bonificaciones de cualquier índole, incluida la aplicada según de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de Octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.
- e) Cualquier otro gasto de carácter salarial, no incluido en los anteriores, que sean obligatorios según el Convenio Colectivo aplicable en cada momento y/o por la aplicación de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de Octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.

Cuantía de la subvención:

La cuantía máxima no podrá ser superior al 100% del coste elegible con relación a los costes subvencionables y no podrá exceder del 40% del importe consignado en el plazo de la convocatoria que concurra.

Presupuesto Ayuda: 800.000,00 euros

Presupuesto del Programa 2.148.885,00 euros

Fuente de Financiación:

| | |
|---|---------------------------|
| Transferencias corrientes | 390.985,00 euros |
| Ingresos por canon Melilla Calidad | 1.900,00 euros |
| Transferencias de capital | 1.756.000,00 euros |

PROGRAMA: 2/18 CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS

Responsable: DIRECTOR DE CENTRO: Juan José Viñas del Castillo

El Programa Centro – Vivero de Empresas de Proyecto Melilla, S. A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el desarrollo de la actividad necesaria para asistir a las empresas acogidas en sus infraestructuras.

PROMESA dispone para ello, en el Vivero de Empresas, de 8 locales comerciales y dos despachos ubicados en su área administrativa y, el Centro de Empresas, de 12 naves industriales, , en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

Proyecto Melilla, S.A. dispone, además, otras instalaciones complementarias que, si bien no se encuentran incluidas en el Programa, son gestionadas a través del mismo:

- Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía. (Monte María Cristina).
- Escuela de Negocios y Hostelería.
- Cafetería Centro de Empresas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de:

- Un director del Centro-Vivero de Empresas
- Un técnico medio en administración.
- Dos auxiliares administrativos.

PROYECTO MELILLA, S.A. destina estas instalaciones a la acogida temporal de empresas a las que, al margen del espacio físico, les presta determinados **servicios**, para que una vez finalizado el periodo de permanencia establecido, se hallen en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

El sistema de precios es variable y en progresión aritmética creciente de forma que, al finalizar el contrato, éstos sean similares a los establecidos en el mercado libre.

Los servicios prestados son:

Áreas de utilización: Local, dotaciones, mobiliario.

Servicios ofimáticos en general

Asesoramiento empresarial: laboral, fiscal, contable.

Oficina técnica: Captación de trabajo, contratación, estudios/proyectos, etc.

Esta actividad conlleva una serie de gastos, independientemente de los de personal adscrito, que consisten en los gastos generales que producen la actividad descrita, así como los gastos de mantenimiento, reparaciones, limpieza y adecuación de todos los locales y naves y del entorno en el que se encuentran ubicados.

Este Programa incluye los gastos de mantenimiento de los elementos comunes del Centro de Empresas, donde se encuentran ubicadas las oficinas de Proyecto Melilla, S.A., tales como ascensores, aljibes, extintores, bombas de agua, aire acondicionado, vehículos, etc.

Para el año 2018 se han previsto diversas actuaciones:

- Adaptación de las Naves 1 y 2 a escuela Internacional de ventas 110.000 euros
- Adecuación de 4 naves a normativa eléctrica. 12.000 euros
- Remodelación de baños planta 1 y 2 6.000 euros

Presupuesto del Programa

446.910,00 euros

Fuente de Financiación:

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Transferencias corrientes | 243.910,00 euros |
| Transferencias de capital | 128.000,00 euros |
| Alquileres | 75.000,00 euros |

PROGRAMA: 3/18 EMPLEO Y FORMACIÓN

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN: Eduardo Gallardo Zambrano

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios.

El Programa de Empleo y Formación de Proyecto Melilla, S.A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el elaborar y desarrollar programas formativos, de forma que se consiga una mayor formación y por tanto una mayor empleabilidad.

Para ello, desde este departamento se gestiona la mayor parte de la participación de Proyecto Melilla en los diferentes los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, participando en la elaboración de bases Reguladoras y Convocatorias, estudiando, analizando y valorando las propuestas de entidades a dichas convocatorias, y posteriormente el seguimiento y las liquidaciones de las acciones formativas, así como la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Melilla Forma.

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Presupuesto del Programa | 607.103,00 euros |
| Fuente de Financiación: | |
| Transferencias corrientes | 589.103,00 euros |
| Transferencias de capital | 18.000,00 euros |

PROGRAMA: 4/18 ASISTENCIA TÉCNICA A FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS
Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE FONDOS EUROPEO: Juan Carlos Reina Soler

Proyecto Melilla, S.A. desarrolla en la actualidad las siguientes funciones en el ámbito de los Fondos Europeos:

- Gestión de las actuaciones de formación y empleo del Programa Operativo FSE 2014/20,
- Gestión e instrucción de los diferentes regímenes de ayudas públicas dirigidos a la creación de empleo y autoempleo del Programa Operativo FSE 2014/20,
- Gestión y ejecución de las actuaciones de formación y empleo del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ),
- Gestión e instrucción de los diferentes regímenes de ayudas públicas dirigidos a mejorar la creación y ampliación de empresas, así como la mejora de su competitividad, dentro del Programa Operativo FEDER 2014/20.

Dentro de la extensa lista de funciones que la sociedad pública desarrolla en calidad de Órgano Gestor y Organismo Beneficiario para dar cumplimiento a las exigencias reglamentarias, cabría destacar las siguientes:

- Seguimiento y control físico-financiero de las operaciones y proyectos, a través de indicadores de productividad, resultado y del marco de rendimiento,
- Desarrollo de medidas de información y comunicación para dar visibilidad a la política de cohesión y la cofinanciación de la Unión Europea,
- Elaboración de informes de ejecución y estado de avance de las actuaciones,
- Custodia de la documentación a efectos de mantenimiento de la pista de auditoría,
- Colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos (Organismo Intermedio de los programas operativos) en los diferentes controles y auditorías sobre las operaciones cofinanciadas,
- Otras.

Para llevar a cabo estas actuaciones se dispone del siguiente personal:

- Un técnico en Fondos Europeos
- Un auxiliar administrativo

Presupuesto del Programa 121.472,00 euros

Fuente de Financiación:
Transferencias corrientes 121.472,00 euros

PROGRAMA: 5/17 DIRECCIÓN GENERAL
Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

El programa de dirección General consta del total de gastos generales de la empresa, excluidos los afectos al programa de centro-vivero de empresas.

Incluye la organización de la empresa así como sus órganos de gobierno y el gasto que ello genera.

Este programa incluye además la administración de la empresa, por ello incluye, además de los órganos de gobierno, el departamento de administración; el personal adscrito a la Dirección General, es el siguiente:

- Gerente
- 1 jefe de departamento de administración
- 1 Técnico contable
- 1 Responsable de comunicación
- 1 Administrativo (destacado en la Consejería de Economía y Hacienda)
- 4 Auxiliares de Administrativos
- 1 técnico economista (destacado en la Consejería de Economía y Hacienda)
- 1 Ordenanza

Por todo esto, los gastos de personal son mayores, se incluyen además las asistencias a Consejos de Administración y Juntas Generales de los órganos de gobierno, así como los beneficios que por convenio colectivo tiene el personal, como seguros, acción social, etc.

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía para la definición y consecución de objetivos.

En este programa se incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultorías, y demás servicios relacionados con la actividad normal de la sociedad.

Presupuesto del Programa **881.651,00 euros**

Fuente de Financiación:

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Transferencias corrientes | 827.901,00 euros |
| Transferencias de capital | 48.750,00 euros |
| Reintegro de anticipos | 5.000,00 euros |

PROGRAMA: 6/18 ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN Y ARTESANIA

Responsable: DIRECTOR CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS: Juan José Viñas del Castillo

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la sociedad en Monte María Cristina, concretamente la Escuela de Construcción y Artesanía. Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Actualmente las naves allí ubicadas están alquiladas o con participación en gastos a varias Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Hacienda y Administraciones Públicas, de Bienestar Social y Cultura y Festejos.

Para el año 2018 ha previsto un Presupuesto

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Presupuesto del Programa | 101.463,00 euros |
| Fuente de Financiación: | |
| Transferencias corrientes | 68.315,00 euros |
| Alquileres | 33.148,00 euros |

PROGRAMA: 7/18 ESCUELA DE NEGOCIOS Y HOSTELERÍA
Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la Sociedad, donde se realizan los cursos gestionados por Proyecto Melilla S.A., bien a través del Fondo Social Europeo, o a través de una subvención a un tercero que lo ejecuta.

Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Para el año 2018, se ha programado la impartición de una acción formativa, cofinanciada por el FSE, habiéndose previsto una actuación:

Como inversiones se prevén las siguientes:

- Cambio de las ventanas de madera por ventanas de PVC
- Reposición de Aires Acondicionado (2)
- Reposición de Mesa caliente, mesa refrigerada y placas de inducción

Presupuesto del Programa **101.463,00 euros**

Fuente de Financiación:

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| Transferencias corrientes | 33.148,00 euros |
| Transferencias de Capital | 68.315,00 euros |

PROGRAMA: 8/18 PLAN ESTRATÉGICO. PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA
Responsable: PRESIDENTE: Daniel Conesa Minguez

Melilla cuenta con una serie de grandes ventajas económicas; tales como, ayudas a empresas, bonificaciones fiscales y a la cuota patronal a la Seguridad Social, su situación estratégica en el continente africano, así como una población joven. Ventajas que resultan desconocidas para gran mayoría del empresariado nacional e internacional y que podría estar dispuesto en invertir en la ciudad.

El objetivo de este Plan es doble:

- Por un lado ofrecer información de manera que vaya llegando de modo eficaz y eficiente a inversores, bien en grupo o individualmente, nacionales o extranjeros que vean en estas ventajas un atractivo de cara a la apertura de un establecimiento comercial en la ciudad, para ello cada año Proyecto Melilla, S.A. efectúa una serie de actividades encaminadas a divulgar estas ventajas.
- Y por otro la dinamización del tejido empresarial en la ciudad, de forma que sea más competitivo

Para llevar a cabo las actividades de promoción de las ventajas fiscales y de inversión en la Ciudad, se dispone de una serie de gastos entre los que se encuentran:

Asistencia de personal propio:

- Un técnico medio.

Gastos de desplazamientos y de publicaciones, como Dossier Económico o de algunos folletos de actuaciones concretas.

Para llevar a cabo este objetivo se hallan planificadas una serie de actividades y sus respectivos gastos, entre las que se encuentran:

1.- La novena y décima edición de **Melilla Móvil Zone (MMZ)** en los meses de noviembre y mayo, con objeto de dinamizar el comercio de Melilla mediante un día de compras con vales descuentos a través de las TIC. Presupuesto: **42 000, 00€** (21.000,00 para cada edición)

2.- Programa de Fidelización de Clientes del Pequeño Comercio del CCA de Melilla. Con esta acción lo que se pretende es la creación de un programa de software de alertas orientada a ofrecer información actualizada de ofertas y campañas en tiempo real a clientes habituales de los comercios seleccionados. Presupuesto: **20 000, 00€**

3.- Acciones de Dinamización del Centro de Melilla, consistente en:



- **Feria de desestockaje.** Presupuesto: **6 000, 00€**
- **Pase de Modelos.** Presupuesto: **10 000, 00€**
- **Dinamización mediante Actividades para Niños.** Presupuesto: **4 000, 00€**

4.- Mundo Comercio Digital. Asesoramiento personalizado dirigido a las empresas de Melilla que todavía no hacen un uso de las nuevas tecnologías. Presupuesto: **18 000, 00€**

5.- Campaña Publicitaria de Apoyo al Comercio del CCA de Melilla, mediante radio, prensa y cartelería Presupuesto: **20 000,00€**

6.- Desayuno empresarial, en el que destacadas personalidades a nivel nacional o internacional del mundo de la política o economía dialogarán y responderán a preguntas de los asistentes. Presupuesto: **16 000,00€**

7.-Invertir en Melilla: Campaña de Promoción de las ventajas económicas existentes en la Ciudad a empresarios ubicados fuera de la misma, con el objetivo de que inviertan en Melilla. Presupuesto: **50 000,00€**

8.-Estudio Unión Aduanera: Estudio sobre las repercusiones económicas y fiscales de la posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Unión Aduanera y propuestas de actuación. Presupuesto: **24.000€**

Presupuesto del Programa **272 001, 00 euros**

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes: **272.001, 00 euros**

PROGRAMA: 9/18 EUROPE DIRECT
Responsable:: María Dolores Navarro

Europe Direct es una red de puntos de Información sobre la Unión Europea, cuyo objetivo es acercar las instituciones y políticas comunitarias a los ciudadanos. Cuenta con 400 enlaces repartidos por todos los países de la Unión, de los que 48 se encuentran en España, formando Proyecto Melilla, S.A. parte de la Red.

Estos puntos de información se dirigen a todo tipo de usuarios y entidades públicas o privadas, poniendo a disposición información sobre distintas materias, ofreciendo un servicio de consulta y promoviendo el conocimiento de las instituciones y órganos europeos, a través de distintas acciones.

Para el año 2018, NO vamos a seguir con nuestros servicios presenciales en la oficina situada en la planta baja de proyecto Melilla

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Presupuesto del Programa | 0,00 euros |
| Fuente de Financiación: | |
| Transferencias corrientes | 0,00 euros |
| Ingresos Europe Direct | 0,00 euros |

**PROGRAMA: 10/18 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
HISPANOMARROQUÍ**
Responsable: PRESIDENTE: Daniel Conesa Minguez

La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (FHIMADES) se crea en junio de 2005, con el objetivo de fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos, al amparo de la Política Europea de Vecindad. De esta manera se pretende potenciar las numerosas oportunidades de desarrollo mutuo que se generan en torno a la frontera hispano-marroquí de Melilla, redundando así en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos de ambos lados de la misma y contribuyendo a la consecución de un futuro más próspero y estable.

Proyecto Melilla, S.A. forma parte del Patronato de FHIMADES, máximo órgano de gobierno de la fundación. El Presidente de Proyecto Melilla, S.A. ostenta, a su vez, el cargo de Presidente de FHIMADES.

Para la anualidad 2018 se han previsto el siguiente Plan de Actuación:

- XI Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el siglo XXI **2.500 euros**
- Difusión del Estudio sobre las repercusiones económicas y fiscales de la posible incorporación de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Unión Aduanera y propuestas de actuación, y las repercusiones con Marruecos *Presupuesto:* **2.000 euros**
- Foro Debate: Análisis de las relaciones comerciales entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Marruecos, perspectivas de futuro. **3.500 euros**
- Conferencia: Aspectos culturales del vecino Reino de Marruecos y su aportación al desarrollo del país.
- Página Web , actualización **300 euros**
- Material de oficina y gastos funcionamiento **200 euros**

Presupuesto del Programa **10.000,00 euros**

Fuente de Financiación:
Transferencias corrientes **10.000,00 euros**

PROGRAMA: 11/18 ESCUELA DE VENTAS

Responsable: Carolina Gorgé Lucíañez y Eduardo Gallardo Zambrana

Durante el año 2017, se concurrió a una subvención del Ministerio de Trabajo y AASS , dentro del Programa de Garantía Juvenil.

Concretamente, la Ciudad, a través de Proyecto Melilla, SA, desarrolló un proyecto denominado "Escuela Internacional de Ventas", proyecto que va a desarrollar durante el 2018 acciones de formación para jóvenes desempleados menores de 30 años, en las áreas de comercio y ventas.

Esta Escuela se pretende que, más adelante, se convierta en una Escuela Internacional, promoviendo la captación de alumnos marroquíes.

El proyecto se presentó por un importe de 485.900, obteniendo una subvención de 446.494,25 euros.

La diferencia obtenida , así como la gestión externa del proyecto a través de una empresa externa, se financiará con cargo a transferencias corrientes.

Presupuesto del Programa

580.900,00 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes

134.405,75 euros

Transferencias corrientes a través FSE YEI

446.494,25 euros

PROGRAMA: 12/18 PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO
Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al Programa Operativo FSE y POEJ, van a ser las siguientes:

| A) GASTOS | | PRESUPUESTO |
|--|---|---------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO FSE (COF.80%) | | |
| 8.i.2) Itin. Int. de formación y empleo | | 299.936,00 € |
| 8.i.3) Escuela de Hostelería y Turismo | | 410.000,00 € |
| 8.iii.3) Ayudas a la contratación y al autoempleo | | 137.952,00 € |
| 10.i): Reinserción en el sistema educativo y sensibilización empresarial infantil / juvenil. | | 66.314,00 € |
| 10.iii): Formación continua de trabajadores y empresarios. | | 34.767,00 € |
| | | - € |
| | | - € |
| IMPORTE PO FSE 2014-2020 | | 948.969,00 € |
| YEI | | |
| 8.i): 8.i.b.1) Escuela Hostelería | | |
| 8.i.b.2) Preparación para obtención de títulos de FP y/o Graduado Escolar | | |
| 8.i.b.3) Itinerarios integrados de Formación y Empleo / Escuela de Oficios | | |
| 8.7.1.1) Empleabilidad de jóvenes a través de redes locales, nacionales e internacionales | | 37.821,00 € |
| 8.7.1.1) Gabinete de Orientación laboral y empresarial | | 88.249 |
| 640 | 8,7,1,1SUELDOS PERSONAL | |
| 642 | 8,7,1,1SS A CARGO EMPRESA. | |
| GASTO TOTAL DE LA YEI | | 126.070,00 € |
| Ajuste imputación plurianual sueldos y salarios | | |
| 640 | 8.7.1.1) Sueldos y Salarios | 71.147,00 € |
| 642 | 8.7.1.1) Seguridad Social cargo Empresa | 21.860,00 € |
| IMPORTE APROBADO POR LA UE PARA LA YEI (MELILLA, TRAMO AUTONÓMICO) MÁS APORTACIÓN EQUIVALENTE (EN TÉRMINOS FSE) OBLIGATORIA CAM | | 126.070,00 € |

Presupuesto del Programa

1.222.821,32 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes para FSE

1.096.751,32 euros

Transferencias Corrientes para YEI

126.070,00 euros

PROGRAMA: 13/18 MELILLA FORMA
Responsable: PRESIDENTE: Daniel Conesa Minguez

Bajo este Programa, al igual que en años anteriores , se va a dar formación a jóvenes y mayores desempleados, con formación y sin formación, de forma que a los que no tengan formación se les facilite el acceso y la reinserción a la formación reglada, y los que tiene formación, una formación que los acerque más al Mercado Laboral.

| | |
|---|---------|
| Cursos de Expertos, Dirigidos a titulados universitarios | 200.000 |
| Cursos de habilidades tecnológicas para desempleados | 200.000 |
| Contratación de personal (1 ordenanzas, 1 auxiliares, 1 coordinadoras) | 100.000 |
| Formación para el empleo | 200.000 |
| Cursos formativos de no cualificación profesional | 300.000 |

Presupuesto del Programa **1.000.000,00 euros**

Fuente de Financiación:
Transferencias corrientes **1.000.000,00 euros**

PROGRAMA: 14/18 ASIGNACIÓN ADICIONAL POR REVISIÓN TÉCNICA A LA PARTICIPACIÓN DE MELILLA EN EL PO PLURIREGIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al Programa Operativo POEJ, en la asignación de la parte adicional por revisión de cantidades, no están definidas, puesto que a fecha de hoy existe una discordancia de criterios, pero que a día de hoy están determinadas de la siguiente manera:

| EJE | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------------------------------------|------------------|
| EJE 1 | Gabinete orientación laboral y RRSS | 756.654 |
| EJE 5 | Formación jóvenes desempleados | 705.744 |
| TOTAL | | 1.462.398 |

FINANCIACIÓN

| | | |
|----------------|--|-----------------------|
| 522-740 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FSE | 996.028,00 € |
| 522-740 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FSE YEI | 352.872,00 € |
| | INGRESOS POR FSE Y YEI | 1.348.900,00 € |
| | TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAM | 113.498,00 € |
| | TOTAL INGRESOS FINALISTAS | 1.462.398,00 € |

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO MELILLA, S.A.

En cuanto a las Fuentes de Financiación que tiene Proyecto Melilla, S.A., son varias, por un lado las que provienen de transferencias de la Ciudad Autónoma, otras que provienen de Programas Europeos, con Financiación Europea, y la última es la proveniente de Rentas de alquiler y Cánones de la Marca Melilla Calidad.

Para el presupuesto 2018, las cantidades a percibir, según las diferentes fuentes de Financiación son las siguientes:

| | | |
|---|-------|--------------------|
| • De alquileres de Centro-Vivero de empresas y Escuela de Construcción y Artesanía | | 121.410,00 euros |
| • Por Canon de Melilla Calidad | | 1.900,00 euros |
| • Por anticipos de personal | | 5.000,00 euros |
| • Transferencias Corrientes Ciudad Autónoma | | 3.785.424,55 euros |
| • Transferencias corrientes por YEI | | 925.436,25 euros |
| • Transferencias corrientes por FSE | | 1,944.997,00 euros |
| • Transferencias de capital | | 2.019.065,00 euros |

TOTAL PRESUPUESTO

8.803.232,00 EUROS

APLICACIÓN DE FONDOS DEI PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S.A.

Tasas y otros Ingresos 128.310,00 euros

Proviene de :

| | | |
|--|------------------|---|
| Ingresos por alquileres | 121.410,00 euros | Financian Esc. Construcción y Centro-Vivero |
| Ingresos por canon Marca Melilla Calidad | 1.900,00 euros | Financian Programa Ayudas |
| Ingresos por devolución préstamos personal | 5.000,00 euros | Financian Dirección Gral |

Transferencias Corrientes 3.785.424,55 euros

Financian todos los programas que no tienen financiación afectada, por los ingresos anteriores.

Transferencias Corrientes por YEI 925.436,25 euros

Financian el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.
Financian la Escuela Internacional de Ventas
Financian Asignación adicional por Revisión POEJ 2014-2020

Transferencias Corrientes por FSE 1.944.997,00 euros

Financian el Programa Fondo Social Europeo 2014-2020
Financian Asignación adicional por Revisión POEJ 2014-2020

Transferencias de Capital 948.969,00 euros

Financian :

- Dentro del Programa de Ayudas a empresas:
 - La elaboración de un programa informático para la gestión de ayudas, por importe de 6.000 euros.
 - Paquete de medidas al emprendedor 550.000 euros
 - Subvención locales comerciales 400.000 euros
 - Plan de Inserción 800.000 euros

- Dentro del Programa centro-Vivero de empresas:



- Habilitación de las naves 1 y 2 como centro formativo para Escuela Internacional de Ventas por 110.000 euros.
- Adecuación instalación eléctrica de 4 naves a normativa 12.000 euros.
- Adaptación aseos plantas 1 y 26.000 euros.
-
- Dentro del programa de Formación y Empleo:
 - Adaptación pagina Web a tramitación electrónica de expedientes. 18.000 euros.
- Dentro del Programa de Dirección General, la adquisición de elementos de inmovilizado por sustitución de los deteriorados 1 vehiculo, 1 mesa, 4 sillones, 15 monitores, 6 ordenadores, 6 escáner y 1 fotocopiadora por importe de 28.050 euros.
- Dentro del programa Escuela de Hostelería, 2 aires acondicionados, reposición de ventanas, campana de extracción, mesa caliente, 2 mesa refrigerada, 12 mesas de restaurante y 8 placas de inducción por 68.315 euros

TOTAL PRESUPUESTO 8.803.232,80 EUROS